

ÍNDICE GENERAL

- I. El desarrollo de la investigación y la figura del agente encubierto

CAPÍTULO I

EL AGENTE ENCUBIERTO

Y EL AGENTE ESPECIAL

- I. El desarrollo de la investigación y la figura del agente encubierto
 - 1. Los límites a la actuación del agente encubierto
 - 2. Presupuestos para la aplicación del agente encubierto
- II. El desarrollo de la investigación y el agente especial
- III. Sustento normativo en el ordenamiento jurídico peruano del agente encubierto
 - 1. Análisis a la modificatoria del artículo 341 - Ley N.º 30077
 - 2. Artículo 341. modificación Decreto Legislativo N.º 1307
- IV. Comentarios al Decreto Legislativo N.º 1611
- V. Concepto de crimen organizado a la luz de las Reformas de las Leyes N.º 32108 y 32138
 - 1. Definiciones de la Ley N.º 32108
 - 1.1. Análisis normativo
 - 1.1.1. Pluralidad de agentes (tres o más)
 - 1.1.2. Cadena de valor de una economía o mercado ilegal. La reducción del ámbito de protección normativa
 - 1.1.3. Sobre el marco punitivo
 - 2. Examen del crimen organizado: De cara a la Ley N.º 32138
 - 3. Ley N.º 32138
 - 4. Conceptos de las técnicas especiales investigativas
- VI. El informante como técnica especial investigativa
- IX. Sustento jurisprudencial sobre el agente encubierto y el agente especial

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS QUE LEGITIMAN LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS LIMITATIVAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES (Conforme a las facultades de los órganos de persecución penal y de jurisdiccionalidad)

- I. Urgencia y peligro en la demora
- II. Principio de intervención indiciaria
- III. Principio de proporcionalidad
- IV. Los principios de oficialidad y legalidad procesal como guías rectoras de la persecución penal
- V. Principio de interdicción a toda manifestación de arbitrariedad pública
- VI. El principio del ne bis in idem procesal
- VII. El principio de investigación oficial del CPP del 2004
 - 1. Jurisprudencia:
 - 2. Normativa:
- VIII. El principio de objetividad en la actuación funcional del Ministerio Público
 - 1. Desarrollo conceptual. Estado de la cuestión
 - 2. Expresiones de objetividad de la función fiscal en el sistema procesal penal

CAPÍTULO III

LA REFORMA DEL SISTEMA INVESTIGATIVO

EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL

(Sobre los Decretos Legislativos N.º 1605 y 1611 y las nuevas funciones de la PNP)

- I. La vulneración al principio acusatorio y el principio de legalidad
 - 1. Las incongruencias del Decreto Legislativo N.º 1611
 - 2. Análisis a la modificación del artículo 68 del CPP

CAPÍTULO IV

LA BÚSQUEDA PARA LA OBTENCIÓN DE FUENTES DE PRUEBA Y LA RESTRICCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

- I. Consideraciones generales
- II. Principios reguladores para el ejercicio de las medidas restrictivas de derechos
 - 1. Legalidad
 - 2. Jurisdiccionalidad
 - 3. Intervención indiciaria
 - 4. Motivación
 - 5. Instrumental
 - 6. Proporcionalidad

CAPÍTULO V

LA BÚSQUEDA, RECOJO Y ACOPIO DE LA EVIDENCIA Y DE INDICIOS INCRIMINATORIOS

- I. Preámbulo
- II. Conceptos previos
- III. Preceptos generales
 - 1. Legalidad procesal
 - 1. Legitimidad sustancial
 - 2. Presupuestos de su aplicación
 - 3. Impugnación

CAPÍTULO VI

EL CONTROL DE IDENTIDAD EN EL CASO

DE CIUDADANOS EXTRANJEROS

(Análisis del Decreto Legislativo N.º 1574)

- I. El delito de desobediencia a la autoridad de quien desacata la orden del efectivo policial
 - 1. Jurisprudencia
 - 2. Aportes interpretativos
- II. Reforma del control de identidad efectuado por la Ley N.º 32130
- III. El control de identidad y la videovigilancia
 - 1. El control de identidad policial
 - 2. Conceptos preliminares
 - 3. Las facultades persecutorias del delito sometidas constitucionalmente a la dirección del Ministerio Público

CAPÍTULO VII

LA INCAUTACIÓN

- I. Consideraciones generales
- II. Incautación
 - 1. Concepto
 - 2. Sujetos legitimados para solicitar la medida de incautación
 - 3. Oportunidad para solicitar la medida de incautación
 - 4. Técnica legislativa para regular la medida de incautación
 - 5. Clases de incautación
 - 5.1. La incautación instrumental o probatoria recae contra los bienes que constituyen el “cuerpo del delito” o contra las “cosas que se relacionen con el delito o que sean necesarias para el esclarecimiento”
 - 5.1.1. El “cuerpo del delito”
 - 5.1.2. Las “cosas relacionadas con el delito o necesarias para su esclarecimiento”
 - 5.1.3. La incautación cautelar recae sobre bienes relacionados con el delito
- III. Modalidades para la procedencia de la medida de incautación
 - 1. Incautación en flagrancia delictiva
 - 2. Incautación con resolución autoritativa (sin flagrancia delictiva)
 - 2.1. Presupuestos materiales
 - 2.1.1. Indicios de criminalidad mínima
 - 2.1.2. ¿Se exigirá previamente la “negativa” del afectado (investigado) por la procedencia de la medida de incautación?
 - 2.1.2.A. La “negativa” del afectado es un requisito para la procedencia de la medida de incautación
 - 2.1.2.B. La verificación de la “negativa” del afectado para la entrega del cuerpo del delito y de las cosas que se relacionen
 - 2.1.3. Peligro por la demora
 - 2.1.4. Proporcionalidad
- IV. Contenido de la resolución autoritativa
 - 1. El nombre del fiscal autorizado
 - 2. Designación concreta del bien o cosa cuya incautación o exhibición se ordena
 - 3. Autorización para obtener copia o fotografía o la filmación o grabación con indicación del sitio en el que tendrá lugar
 - 4. Apercibimiento de ley para el caso de desobediencia al mandato
- V. Sobre la confirmatoria judicial de la incautación
- VI. ¿La medida de incautación procede contra “terceras personas” dentro de una investigación?
- VII. Reexamen de la medida
- VIII. Pérdida de la eficacia de la incautación
- IX. La cadena de custodia

CAPÍTULO VIII

EL DECOMISO Y LA PRIVACIÓN DE BENEFICIOS OBTENIDOS A LAS PERSONAS JURÍDICAS COMO CONSECUENCIAS ACCESORIAS DEL DELITO

- I. El decomiso como consecuencia de la comisión de delito
 1. Aspectos generales
 1. Fundamento
 2. Algunos apuntes sobre la extinción de dominio
- II. Descripción legal. evolución y perspectiva de lege ferenda
- III. La “mezcla de los fondos” según el artículo 102º, tercer párrafo, del Código Penal
 1. Consideraciones generales
 2. Propuesta de solución legal
- IV. Decomiso facultativo
- V. Privación de beneficios obtenidos por infracción penal a personas jurídicas
 1. Descripción legal
 2. Consideraciones generales

CAPÍTULO IX

EL ALLANAMIENTO DOMICILIARIO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL

- I. Consideraciones generales: la garantía sobre la “inviolabilidad del domicilio” y sus excepciones
- II. Aspectos generales sobre el allanamiento domiciliario
 1. Aspectos históricos
 2. Concepto y fundamento
- III. Los descubrimientos casuales
- IV. Clases de allanamiento
 1. Allanamiento sin resolución judicial (casos de flagrancia o urgencia)
 - 1.1. Frente al delito flagrante
 - 1.2. Frente al peligro inminente de perpetración de un delito
 2. Allanamiento con resolución judicial
 - 2.1. Presupuestos formales y sustanciales para la verificación del allanamiento domiciliario con resolución judicial
 - 2.1.1. Presupuestos formales
 - 2.1.1.A. Ubicación del domicilio donde deberá ser allanado
 - 2.1.1.B. El nombre del fiscal a cargo del operativo
 - 2.1.1.C. Destinatario de la medida
 - 2.1.1.D. La finalidad del allanamiento
 - 2.1.1.E. Tiempo aproximado que durará de allanamiento
 - 2.1.1.F. Notificación de la resolución judicial de allanamiento a la persona “afectada” o a “cualquier persona” que se encuentre a cargo del lugar
 - 2.1.2. Presupuestos sustanciales
 - 2.1.2.A. Proporcionalidad
 - 2.1.2.C. Motivos razonables
 - 2.1.2.D. Previsibilidad de resistencia
 - 2.1.2.E. El peligro de la demora

CAPÍTULO X

LA REFORMA DE LA MEDIDA LIMITATIVA DEL ALLANAMIENTO DOMICILIARIO

(A propósito de la vigencia normativa de la Ley N.º 27379, la luz de la Ley N.º 32108)

- I. Preliminar
- II. Desarrollo
 1. La vigencia de la Ley N.º 27379 y la Ley N.º 27399
 - 1.1. Inaplicación de la Ley N.º 27379 por parte de los operadores jurídicos
 - 1.2. Análisis modificadorio de la Ley N.º 27379

CAPÍTULO XI

LA INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

- I. Telecomunicaciones
- II. Intervención o grabación o registro de comunicaciones telefónicas o de otras formas de comunicación
- III. Análisis de la modificatoria de la Ley N.º 30077
- IV. Registro de la intervención de comunicaciones telefónicas o de otras formas de comunicación
- V. Análisis de la modificatoria de la Ley N.º 30077
- VI. Análisis de la Ley N.º 30096
- VII. Reforma legal vigente: Decreto Legislativo N.º 1605
- VIII. Intervención, grabación o registro de comunicaciones telefónicas o de otras formas de comunicación y geolocalización de teléfonos móviles
 1. La reforma efectuada por la Ley N.º 32130
- IX. La medida de interceptación de las comunicaciones: aspectos sustantivos
- X. Concepto de “interceptación telefónica”
- XI. Interceptación o escucha “indebida”

CAPÍTULO XII

IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS COMO MEDIDA COERCITIVA

- I. Preliminar
- II. Procedencia del impedimento de salida del país en la investigación preliminar (Acuerdo Plenario N.O 03-2019/CJ-116)
- III. Fundamentos jurídicos
 1. Medida de impedimento de salida-regulación normativa

JURISPRUDENCIA SELECCIONADASOBRE BÚSQUDA DE PRUEBAS Y RESTRICCIONES DE DERECHOS EN EL PROCESO PENAL

- I. El agente encubierto
- II. Principios que legitiman la realización de medidas limitativas de derechos fundamentales
- III. La búsqueda para la obtención de fuentes de prueba y la restricción de derechos fundamentales
- IV. La búsqueda, recojo y acopio de la evidencia y de indicios incriminatorios
- V. El control de identidad en el caso de ciudadanos extranjeros
- VI. La incautación
- VII. El decomiso y la privación de beneficios obtenidos a las personas jurídicas como consecuencias accesorias del delito
- VIII. El allanamiento domiciliario en el Código Procesal Penal
- IX. La reforma de la medida limitativa del allanamiento domiciliario
- X. La intervención de comunicaciones y de las telecomunicaciones
- XI. Impedimento de salida del país como medida coercitiva

SOBRE LA OBRA

Una medida limitativa debe sustentarse en suficientes elementos de convicción, en atención a la naturaleza y finalidad de la medida y al derecho fundamental objeto de limitación. Estas medidas importan una grave afectación a los derechos fundamentales y, por lo tanto, deben adoptarse solo cuando las circunstancias así lo requieran, esto es, deben estar plenamente justificadas por los fines de la investigación.

En ese sentido, esta obra desarrolla todos los procesos para la búsqueda de pruebas (así como la limitación de derechos que ello conlleva). En el tratamiento de cada uno de ellos, se intenta explicar su conceptualización, su fundamento, su naturaleza jurídica, su tramitación y sus presupuestos o requisitos. Del mismo modo, se tiene en cuenta la doctrina nacional y la extranjera actualizadas acerca de estos temas, al igual que las sentencias y acuerdos plenarios, y la jurisprudencia más actualizada de la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional y las salas penales especializadas.

Entre los procedimientos que se estudian están el allanamiento domiciliario, la incautación de bienes involucrados en la comisión del delito, la interceptación telefónica, el levantamiento del secreto de comunicaciones, el control de identidad y las intervenciones corporales.

PUBLICACIÓN EN VENTA

ALONSO RAÚL PEÑA CABRERA

JAMES REÁTEGUI SÁNCHEZ

BÚSQUEDA DE PRUEBAS Y RESTRICCIONES DE DERECHOS EN EL PROCESO PENAL

• Allanamiento • Incautación • Interceptación telefónica • Levantamiento del secreto de comunicaciones • Control de identidad • Intervenciones corporales

CON ACCESO AL TEXTO COMPLETO DE LAS SENTENCIAS COMENTADAS

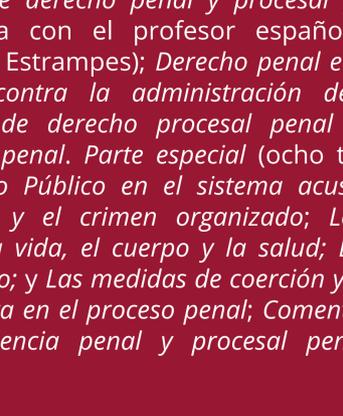


PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

“UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA”



AUTORES



Alonso Raúl Peña Cabrera

Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Piura. Magíster en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la calificación de “sobresaliente”.

Ha realizado estudios de posgrado en Derecho Procesal Penal en la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo, España). Máster en Derecho Penal Constitucional por la Universidad de Jaén (España). Miembro de la Comisión de Estudio de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados de Lima.

Fiscal provincial titular del Distrito Fiscal de Lima. Ex fiscal superior de Lima. Exjefe de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación. Exasesor del Despacho de la Fiscalía de la Nación. Exrepresentante alterno del Ministerio Público de la Comisión Especial Revisora del Código Penal. Exrepresentante del Ministerio Público de la Comisión de Designación de Fiscales en la Justicia Militar. Exmiembro de la Comisión contra la Piratería y los Delitos Aduaneros, en representación alterna del Ministerio Público.

Docente de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Universidad de San Martín de Porres y de la Academia de la Magistratura.

Entre sus libros podemos nombrar: *Exégesis del nuevo Código Procesal Penal* (2.ª ed.); *Derecho procesal penal* (dos tomos); *Delitos contra la libertad e intangibilidad sexual*; *Comentarios a la legislación anticorrupción*; *Derecho penal. Parte general* (dos tomos); *Teoría del delito y teoría de la pena y las consecuencias jurídicas del delito*; *Temas de derecho penal y procesal penal* (en coautoría con el profesor español Manuel Miranda Estrampes); *Derecho penal económico*; *Delitos contra la administración de justicia*; *Manual de derecho procesal penal* (5.ª ed.); *Derecho penal. Parte especial* (ocho tomos); *El Ministerio Público en el sistema acusatorio*; *El sicariato y el crimen organizado*; *Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud*; *El proceso inmediato*; y *Las medidas de coerción y la prisión preventiva en el proceso penal*; *Comentarios a la jurisprudencia penal y procesal penal*, entre otros.



James Reátegui Sánchez

Doctor por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Diplomado como experto en victimología, por la Universidad de Sevilla (España).

Participante en el curso sobre destrezas en litigación oral de la California Western School of Law, San Diego, California, U.S.A.

Doctor *honoris causa* por la Universidad de la Barra Interamericana de Abogados, México.

Miembro honorario de los ilustres colegios de abogados de Huancavelica, Huaraz, Puno, Cañete, Cusco, Tacna, Ucayali y Madre de Dios.

Profesor de la maestría en Derecho con mención en Derecho Penal de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo y de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa

Ha sido fiscal adjunto superior del Distrito Fiscal de Lima Centro del Ministerio Público.

Ha sido magistrado del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, de Cañete y de Lima Sur.

Autor de una treintena de libros y de artículos vinculados al estudio del derecho penal y derecho procesal penal.

FICHA TÉCNICA

Edición : 2025
Formato : 24 x 17 cm
Encolado : hot melt
Cosido : hilo vegetal
Papél : bond 75 g
Carátula : tapa dura lomo redondo
N.º pág. : 656